



Bogotá D.C.,

Doctora  
ANA MARÍA BERNAL CRUZ  
Subsecretaria (E )  
Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
CONCEJO DE BOGOTÁ  
comisiondelplan@concejobogota.gov.co  
Nit: 899999061  
Calle 36 No. 28 A - 41  
Ciudad

Asunto: Proposición 418 de 2022. Tema: Muebleros del Barrio 12 de Octubre  
Radicado SDH 2022ER513595O1 del 27-07-2022

Respetada doctora Ana María:

En respuesta a la proposición del asunto, presentada por el honorable concejal Fabián Andrés Puentes Sierra del Partido MIRA, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 20191, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el marco de las funciones definidas en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006<sup>2</sup> y el Decreto 601 de 2014<sup>3</sup>, no es la competente para responder el cuestionario del comunicado 2022EE10239 recibido mediante radicado 2022ER513595O1.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Aprobado por:	Juan Carlos Thomas Bohórquez		
	José Vicente Castro Torres		
Proyectado por:	Jacqueline Andrade Zapata	<small>Jacqueline Andrade Zapata Radicado SDH 2022ER513595O1</small>	

<sup>1</sup> "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".

<sup>2</sup> "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".

<sup>3</sup> "Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones"

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9